

La guerra contra las mujeres

Autora: Rita Segato

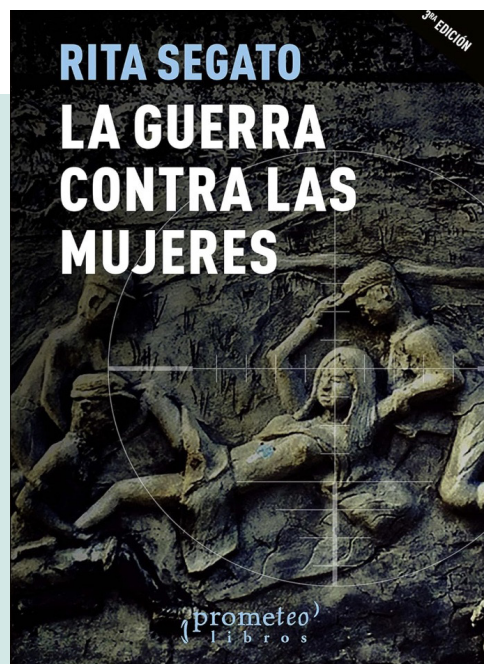
Año: 2021

Editorial: Ariel Publisher

Erika Janette Castañeda Nolasco^a

Rita Segato comprende la violencia de género como un fenómeno estructural-político, no como hechos aislados. Segato revela cómo el cuerpo de las mujeres se convierte en territorio de disputa del poder patriarcal y del orden colonial contemporáneo. Una lectura imprescindible para pensar la justicia, derechos y democracia desde una mirada crítica.

La célebre obra de: *La guerra contra las mujeres* de Rita Laura Segato constituye uno de los aportes teóricos más relevantes para la comprensión contemporánea de



^a Abogada por la Universidad de Guadalajara; participante en activo del Programa Académico de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial de la Escuela Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; se desempeña en el Congreso del Estado de Jalisco en el Órgano Interno de Control en la jefatura de Substanciación. Correo electrónico: erikajannetecastaneda@gmail.com ORCID: 0009-0004-4637-3133

la violencia contra las mujeres como un fenómeno estructural, político y profundamente vinculado al ejercicio del poder. Desde una perspectiva antropológica y feminista decolonial, la autora se aparta de las explicaciones individualizantes del delito para situar la violencia feminicida en el núcleo mismo del orden patriarcal y capitalista que estructura a los Estados modernos.

La presente reseña crítica tiene como objetivo analizar la obra desde un enfoque jurídico, particularmente desde el sistema penal mexicano y el marco de los derechos humanos, evaluando la utilidad de las categorías propuestas por Segato para la interpretación del feminicidio, la actuación de las instituciones de procuración y administración de justicia, así como las obligaciones reforzadas del Estado mexicano en materia de prevención, investigación, sanción y reparación. La relevancia de esta obra para el Derecho radica en su capacidad para cuestionar los límites del derecho penal tradicional y evidenciar las fallas estructurales que reproducen la impunidad y la revictimización.

Segato desarrolla una lectura del patriarcado como la estructura política más antigua y persistente de la humanidad, anterior incluso a la colonialidad moderna, pero radicalmente intensificada por esta. Uno de sus conceptos centrales es el mandato de masculinidad, entendido como una pedagogía social que exige a los hombres demostrar dominio, control y capacidad de ejercer violencia como forma de validación ante sus pares. Desde esta lógica, la violencia contra las mujeres no es un acto privado ni excepcional, sino un mensaje público dirigido a consolidar jerarquías de poder.

Este planteamiento resulta particularmente relevante para el análisis jurídico penal, ya que desmonta la noción de la violencia de género como producto de impulsos individuales o patologías aisladas, y la redefine como una violencia expresiva, cuyo objetivo principal es la reafirmación del orden patriarcal. Ello obliga a replantear las categorías dogmáticas tradicionales del Derecho penal, especialmente aquellas centradas exclusivamente en la intención individual del agresor.

Violencia contra las mujeres ha sido históricamente abordada desde una perspectiva formalista y fragmentada, que privilegia el análisis del tipo penal aislado y desatiende el contexto estructural en el que se producen los hechos. Segato critica esta visión reduccionista y sostiene que la violencia feminicida debe comprenderse como parte de

un entramado social, económico y simbólico que la hace posible y, en muchos casos, tolerable.

Desde esta óptica, el Derecho penal mexicano enfrenta una tensión fundamental: por un lado, la necesidad de sancionar conductas graves como el feminicidio; por otro, la incapacidad de sus operadores para desprenderse de estereotipos de género que influyen en la investigación, valoración de pruebas y emisión de sentencias. La obra de Segato permite identificar cómo estas prácticas institucionales reproducen el mandato patriarcal que el propio Derecho pretende erradicar.

Cabe subrayar que, en el eje de los feminicidios y las implicaciones jurídicas, uno de los aportes más significativos de la autora es la propuesta del concepto de femigenocidio, el cual busca visibilizar el carácter sistemático, público y político de los asesinatos de mujeres en contextos de violencia generalizada. A diferencia del feminicidio, que en el ámbito jurídico mexicano se encuentra tipificado como un delito específico, el femigenocidio enfatiza la dimensión colectiva y estructural del fenómeno.

Segato plantea una crítica contundente al Estado moderno, al que identifica como una institución con una genealogía patriarcal que limita su capacidad para erradicar la violencia de género. Desde esta perspectiva, el derecho penal no puede ser concebido como la única ni la principal herramienta de transformación social, pues frecuentemente reproduce las mismas lógicas de poder que pretende sancionar.

Esta crítica resulta especialmente pertinente en el contexto mexicano, donde el incremento de penas y la creación de nuevos tipos penales no han logrado disminuir la violencia contra las mujeres. La autora invita a repensar el papel del Derecho desde una perspectiva más amplia, que articule lo jurídico con lo comunitario y lo preventivo, la principal fortaleza de *La guerra contra las mujeres* radica en su capacidad para ofrecer al Derecho una lectura estructural de la violencia, ampliando el horizonte interpretativo más allá del positivismo jurídico.

La obra *La guerra contra las mujeres* de Rita Laura Segato constituye una aportación fundamental al análisis crítico de la violencia de género en el contexto de la modernidad tardía y del capitalismo global. Desde una perspectiva antropológica, feminista y decolonial, la autora propone una lectura estructural de la violencia contra las mujeres,

alejándose de explicaciones individualizantes o meramente criminológicas. El libro reúne ensayos escritos entre 2006 y 2016, en los que Segato articula una tesis central: la violencia feminicida no es un fenómeno aislado ni residual, sino una manifestación expresiva del poder patriarcal, profundamente imbricado con el orden económico, político y simbólico contemporáneo.

REFERENCIAS

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Ed. Prometeo

ERIKA JANETTE CASTAÑEDA NOLASCO. Abogada por la Universidad de Guadalajara; participante en activo del Programa Académico de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial de la Escuela Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; se desempeña en el Congreso del Estado de Jalisco en el Órgano Interno de Control en la jefatura de Substanciación. Correo electrónico: erikajanettecastaneda@gmail.com. ORCID: 0009-0004-4637-3133